



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Pedido de los vecinos del Barrio 237 Viviendas, Carta Orgánica Municipal
Art 14° Inciso 2° y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos solicitan
el Mantenimiento de Nivelación y Enripiado de la calle Tulio Mariño, Primer
Peatonal del Barrio 237 viviendas, para garantizar la circulación y seguridad
vial.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Mantenimiento de Nivelación y Enripiado de la Calle Tulio Mariño, Primer Peatonal del
Barrio 237 Viviendas**

SOLICITAR, al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, que
a través del área que corresponde se realice el mantenimiento de Nivelación y Enripiado
de la Calle Tulio Mariño, Primer Peatonal del Barrio 237 Viviendas de la Ciudad
de Corrientes

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**